MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO

RECONOCIMIENTO DE DEUDA

AUTORIZA PAGO DE FACTURA ELECTRÓNICA N° 1468, POR LA SUMA DE $ 525.980.- IVA INCLUIDO

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 del Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 132 de fecha 14.01.2025, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl., correspondiente al **"SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE VIBRADOS"**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Formatos, designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Franco Illesca Castro, Asesor Urbanista, SECPLA, el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, SECPLA, y el Sr. Andy González Silva, Ingeniero Constructor-Secpla, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 456 de fecha 11/02/2025 que autoriza Licitación Pública **ID 3656-25-LE25**. Adjudica "**SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE VIBRADOS",** al oferente **VIBRADOS HÉCTOR ESPINOZA E.I.R.L., RUT 76.198.493-4.** adjudicado con un 100% de los criterios de evaluación de la licitación en comento, por un periodo de doce meses a partir desde el primer día hábil siguiente de la fecha de adjudicación.

El Decreto Alcaldicio N° 2871 de fecha 23/10/2026 que modifica el Decreto Alcaldicio N° 456 de fecha 11.02.2025 por cambio de la razón social del oferente adjudicado en la Licitación Pública denominada **"SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE VIBRADOS**", ID 3656-71-LE26, **VIBRADOS HÉCTOR ESPINOZA E.I.R.L., RUT 76.198.493-4,** por **LA ECONÓMICA SPA, RUT 78.371.784-0**

DJMS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/FHeX4FcPO4HqchU
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

El memo N° 1059 de fecha 29.10.2026 del Director de Secpla, que solicita autorización mediante la dictación de Decreto Alcaldicio el reconocimiento de deuda del **"SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE VIBRADOS", ID 3656-25-LE25** adjudicada inicialmente al oferente **Vibrados Héctor Espinoza E.I.R.L.**, RUT 76.198.493-4, por un monto de **$525.980.-,** con IVA, y que a través del Decreto Alcaldicio **N° 2871 del 23/10/10**, autoriza modificación del Decreto Alcaldicio N° 456 del 11/0272025 por el cambio de la razón social del oferente por **LA ECONÓMICA SPA, RUT 78.371.784-0**.

Que la deuda corresponde a la reparación de 13 metros lineales de cierre de placa tipo bulldog de 1x2,05 m en la Villa Buen Samaritano.

El suministro estuvo vigente hasta el 12/02/2026, adjudicado mediante **Decreto Alcaldicio N° 456 de fecha 11 de febrero de 2025**. El motivo del reconocimiento de la deuda obedece que al momento de gestionarse la solicitud de orden de compra N° 30 de fecha 9/2/2026 en el periodo de vigencia del suministro (se adjunta documento), el oferente se encontraba inhábil por Mercado Público, por consecuencia no se puedo emitir la orden de compra respectiva.

De acuerdo a las actividades ejecutadas por la empresa y solicitadas por el municipio, se encuentran pagadas hasta el mes de noviembre del 2025, por lo cual no se han generado órdenes de compra a partir de dicha fecha, a su vez el adjudicatario no ha generado factura por el servicio adeudado.

Adjunta certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 755 de fecha 19/10/2026 y factura Electrónica N° 1468 de fecha 20.10.2026 por la suma de $525.980.-c/IVA.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba Presupuesto Municipal 2026, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 38 del Concejo Municipal, de fecha 11.12.2025.

DECRETO :

AUTORÍCESE reconocimiento de deuda por un monto de **$ 525.980.- IVA incluido** al proveedor **Vibrados Héctor Espinoza E.I.R.L. RUT 76.198.493-4**.

AUTORÍCESE pago de Factura Electrónica N° 1468 de fecha 20.10.2026 por la suma de **$525.980.- IVA inluido**.

IMPÚTESE el gasto deber ser imputado a la Cuenta 215.22.08.999.000.000 "Otros", Servicios Comunitarios / Servicio a la Comunidad del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
D.O.M.(1)
Mercado Publico (1)

DJMS

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/FHeX4FcPO4HqchU
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Escanear en caja para recuperar la venta

LAECONOMICA|VENTA|8990

LA ECONOMICA SPA

RUT 78371784-0 · Casa matriz

VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARIDOS, INSTALACION DE CIERRE BUL

P RUBIO 226 NULL REQUINOA, Requínoa

[redacted] · info@laeconomica.cl ·

https://laeconomica.cl

ACTECO 475201

FACTURA ELECTRONICA 1468

Venta	**#8990**
Fecha emision	20/10/2026 15:07
Cliente	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
RUT	69081300-9
Dirección	COMERCIO 121
Giro	FIS FISCAL
Vendedor	#16 - Pamela Cartagena
Pago	Credito interno $525.980
Estado SII	Enviado a SII

CAN	DESCRIPCION	P.UNIT	VALOR TOTAL
13	MT LINEAL PANDERETA 2.10 MTS ALTURA	$34.000	$525.980

Neto	$442.000
Impuestos	$83.980
Total general	**$525.980**

Observaciones

INSTALACION REALIZADA EN SEDE BUEN SAMARITANO, REQUINOA.
Cotización origen: COT-000161.
Cobro variable en caja: Ajuste cobro variable desde caja

Timbre Electrónico S.I.I.

Res. 80 de 2014

Verifique documento en: www.sii.cl

ORIGINAL

CamScanner

Escanear en caja para recuperar la venta

LAECONOMICA|VENTA|8990

LA ECONOMICA SPA

RUT 78371784-0 · Casa matriz

VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARIDOS, INSTALACION DE CIERRE BUL

P RUBIO 226 NULL REQUINOA, Requínoa

[redacted] · info@laeconomica.cl ·

https://laeconomica.cl

ACTECO 475201

FACTURA ELECTRONICA 1468

Venta	**#8990**
Fecha emision	20/10/2026 15:07
Cliente	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
RUT	69081300-9
Dirección	COMERCIO 121
Giro	FIS FISCAL
Vendedor	#16 - Pamela Cartagena
Pago	Credito interno $525.980
Estado SII	Enviado a SII

CAN	DESCRIPCION	P.UNIT	VALOR TOTAL
13	MT LINEAL PANDERETA 2.10 MTS ALTURA	$34.000	$525.980

Neto	$442.000
Impuestos	$83.980
Total general	**$525.980**

Observaciones

INSTALACION REALIZADA EN SEDE BUEN SAMARITANO, REQUINOA.
Cotización origen: COT-000161.
Cobro variable en caja: Ajuste cobro variable desde caja

Timbre Electrónico S.I.I.

Res. 80 de 2014

Verifique documento en: www.sii.cl

CEDIBLE

CamScanner

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

MAT.: Solicita autorización reconocimiento de deuda que indica.

A : **SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS**.
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.

DE : **SR. DIEGO MORALES SOTO.**
SECPLA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.

I. A través del presente tengo bien a solicitar a Ud., autorizar mediante Decreto Alcaldicio el **RECONOCIMIENTO DE DEUDA** del **"SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE VIBRADOS", ID 3656-25-LE25** adjudicada inicialmente al oferente **Vibrados Héctor Espinoza E.I.R.L.**, RUT 76.198.493-4, por un monto de **$525.980.-,** con IVA, y que a través del Decreto Alcaldicio **N° 2871 del 23/10/10**, autoriza modificación del Decreto Alcaldicio N° 456 del 11/0272025 por el cambio de la razón social del oferente por **LA ECONÓMICA SPA, RUT 78.371.784-0**.

II. La deuda corresponde a la reparación de 13 metros lineales de cierre de placa tipo bulldog de 1x2,05 m en la Villa Buen Samaritano.

III. El suministro estuvo vigente hasta el 12/02/2026, adjudicado mediante Decreto Alcaldicio N° 456 de fecha 11 de febrero de 2025 y el motivo del reconocimiento de la deuda obedece que al momento de gestionarse la solicitud de orden de compra N° 30 de fecha 9/2/2026 en el periodo de vigencia del suministro (se adjunta documento), el oferente se encontraba inhábil por Mercado Público, por consecuencia no se puedo emitir la orden de compra respectiva.

IV. Actualmente el municipio cuenta con el suministro adjudicado a otro proveedor de tal manera de dar continuidad al servicio.

V. De acuerdo a las actividades ejecutadas por la empresa y solicitadas por el municipio, se encuentran pagadas hasta el mes de noviembre del 2025, por lo cual no se han generado órdenes de compra a partir de dicha fecha, a su vez el adjudicatario no ha generado factura por el servicio adeudado.

VI. Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 755 de fecha 19.10.2026 y Factura electrónica 1468 de fecha 20/10/2026 por la suma de $ **$525.980.-,** con IVA

DJMS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/INTN8vZgnd0BO0k
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

VII. De contar con su aprobación, el gasto corresponde a la cuenta N° 215.22.08.999.000.000 “Otros”, Servicios Comunitarios/Servicio a la Comunidad del presupuesto Municipal vigente.

Saluda atentamente a Ud.,

DJMS

Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/INTN8vZgnd0BO0k
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

SOLICITUD DE ORDEN DE COMPRA N° 30

CON CONTRATO DE SUMINISTRO

CONTRATO DE SUMINISTRO ID N°	3656-25-LE25
NOMBRE DEL PROVEEDOR	VIBRADOS HECTOR ESPINOZA E.I.R.L.
UNIDAD O PROGRAMA	SECPLA
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD O SERVICIO	SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE VIBRADOS
FECHA DE LA ACTIVIDAD O SERVICIO	FEBRERO
LUGAR DE LA ACTIVIDAD O SERVICIO	VILLA BUEN SAMARITANO

PARTICIPANTES EN LA ACT. N° y DESCRIPCIÓN	1	CONSULTA LA REPSOSICIÓN DE 13 METROS LINEALES DE PLACAS ROTAS EN SEDE SOCIAL DE LA VILLA BUEN SAMARITANO

CUENTA DE IMPUTACIÓN Y PROGRAMA	215.22.08.999 OTROS, ÁREA GESTIÓN-SERVICIOS COMUNITARIOS, PROGRAMA-SERVICIOS A LA COMUNIDAD

N° Línea / Item	Descripción Producto	Cantidad	Valor Unitario Neto	Valor Total Neto
N°1	CIERRE BULDOG 1X2,05	13	$ 34.000	$ 442.000

Neto	$	442.000
19% IVA	$	83.980
Total	$	525.980

Guillermo Arias Del_Canto
Jefe Unidad de Operaciones

Diego Morales Soto
Director de SECPLA

Fecha de solicitud 09/02/2026

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DIRECCIÓN DE SECPLA
REFRENDACIÓN

Presupuesto Inicial :	$ 138.000.000.-
Obligado a la Fecha :	$ 71.205.995.-
Ppto. Disponible :	$ 66.794.005.-
Fecha :	09/02/2026